

ORDEN de 17 de junio de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la Ctra. C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V (Trujillo) - C-401 (Zorita).

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Zorita.

Día, 29-06-93.

Hora: 10.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: trescientas sesenta y seis mil ochocientas ochenta y tres pesetas (366.883 Ptas.).

OBRA: Ampliación y mejora de la Ctra. C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V (Trujillo) - C-401 (Zorita)

T.M.: Zorita

Propietarios:

Ana Serrano Ruiz
Simón Redondo Fernández
Ulpiano Pérez Puente
Alfonso Pino Martín
Rosa Pérez Chico
Martina Escalona Calderón

ORDEN de 17 de junio de 1993, por la que se procede al pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Conservación de los espacios naturales. Inmuebles situados en Villarreal de San Carlos».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Serradilla.

Día: 30-06-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Depósitos Previos a la cantidad de: noventa y cuatro mil doscientas trece pesetas. (94.213 Ptas.).

OBRA: Conservación de los espacios naturales. Inmuebles situados en Villarreal de San Carlos.

T.M.: Serradilla

Propietarios:

María Pulido
Marcelo Parras Alonso